

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones en expedientes administrativos de revisión de prestaciones gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado Resolución en expediente administrativo de revisión de las prestaciones que, gestionadas por la Delegación Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por percepción indebida de determinadas mensualidades.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales (IAS), de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.º planta, en Málaga, y en el plazo de un mes a partir de la notificación de este Edicto.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
26.436.037	Caballero Mier, Nicanora	Fas
24.720.148	Cisneros Santana, Carmen	Fas
24.711.770	Cortés Carabante, María	Fas
23.578.899	Cortés Heredia, José	Fas
74.770.808	Fajardo Cortés, Sebastián	Fas
24.995.909	Fernández Cazorla, Dolores	Fas
24.646.619	González Cárdenas, María	Fas
24.955.166	González González, Manuel	Fas
24.835.918	Gracia Moreno, Ignacio José	Fas
24.718.392	Martínez López, Dolores	Fas
24.922.520	Mellado Robles, Julio	Fas
24.973.151	Paniagua Carmona, Trinidad	Fas
74.775.654	Ropero López, Dolores	Fas
24.973.179	Barrientos Gómez, Josefa	Pnc
25.094.566	Cañete Fuentes, Dolores	Pnc
24.734.632	Gámez Ríos, Dolores	Pnc
24.748.269	Gómez Fernández, M.ª Carmen	Pnc
24.674.790	Albarracín Manzanares, María	Lismi
28.268.517	Alvarez García, María	Lismi
24.668.816	Galiana Márquez, Josefa	Lismi
24.609.871	Gallego Ramírez, Josefa	Lismi
78.961.629	García Gómez, Ana	Lismi
1.275.236	Jiménez Rubio, M.ª Carmen	Lismi
25.665.089	López Rodríguez, Juan	Lismi
24.723.484	Moya Cano, Rosalía	Lismi
24.784.307	Plana González, M.ª Angeles	Lismi
24.828.469	Postigo Molina, Ant.º Jesús	Lismi
26.802.194	Reyes González, Adrián	Lismi
26.802.193	Reyes González, Ana Vanesa	Lismi
74.753.886	Segovia Gil, Remedios	Lismi
27.381.351	Soto Pastor, Isabel	Lismi

Málaga, 3 de marzo de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 3 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de marzo de 1997, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén,

por la que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a doña Emiliana Albar Toro, al resultar en ignorado paradero, al no haber podido ser localizada en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio al encontrarse en ignorado paradero, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución dictada en fecha 3 de marzo de 1997, en el expediente incoado a sus hijos, por la que se acuerda formular propuesta previa de adopción de los menores M.A.H.A., J.A.H.A. e I.H.A., con núms. de expedientes 21/90 y 73/92, comunicándole que contra la misma puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 3 de marzo de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de febrero de 1997, del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Antonio San Juan Sánchez, al resultar infructuosa notificación intentada en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poder practicarse, podrá comparecer, en el plazo de 1 mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19-2.ª planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de febrero de 1997 de la menor Y.S.P. en situación legal de desamparo, asumiendo su tutela y constituyendo el acogimiento residencial de la misma. Se le significa que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia, de esta capital y por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 24 de febrero de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de marzo de 1997, del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Julia Miguel Martínez, al ser desconocido paradero actual de la citada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido su domicilio, podrá comparecer, en el plazo de 1 mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19-2.ª planta (Cádiz) para la notificación del con-

tenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de marzo de 1997 del menor J.R.M., y constituyendo nuevo acogimiento residencial del citado. Se le significa que contra la misma pueda interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, de esta capital y por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 4 de marzo de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de febrero de 1997, del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mercedes Ruiz Prado, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poder practicarse, podrá comparecer, en el plazo de 1 mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19-2.ª planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 30 de diciembre de 1997 de la menor S.P.R. Se le significa que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia, de esta capital y por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 25 de febrero de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

AYUNTAMIENTO DE LACHAR (GRANADA)

EDICTO

Elaborados y aprobados inicialmente, el día 5 de diciembre de 1996, por la Asamblea de Concejales de los Municipios: Láchar, Cijuela, Pinos Puente, Chauchina, Moraleda de Zafayona, Cacán y Villanueva de Mesía, promotores de la Mancomunidad de Municipios para el Abastecimiento de aguas de la Cuenca del Río Cacán (Granada), los Estatutos por los que habrán de regirse, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinados en la Secretaría de los Ayuntamientos de cada uno de los Municipios promotores, durante las horas de oficina, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, tanto sobre los Estatutos como sobre el hecho mismo de la constitución de la Mancomunidad.

Láchar, 27 de febrero de 1997.- El Presidente de la Asamblea de Concejales, Francisco J. Montiel Olmo.

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 617/97).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día dieciocho de febrero en curso, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación U-4 conforme al acuerdo que transcrito literalmente dice:

Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación U-4, redactado por el Arquitecto don Francisco Gómez Vizcaíno Castelló y presentado por la Junta de Compensación y que fue expuesto al público por espacio de quince días y no se ha presentado reclamación alguna.

Segundo. Que se publique este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notifique a los interesados, con señalamiento de los recursos procedentes.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Cazorla, 24 de febrero de 1997.- El Alcalde, Francisco Navarrete Arriaga.

ANUNCIO. (PP. 618/97).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día dieciocho de febrero en curso, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación U-4 conforme al acuerdo que transcrito literalmente dice:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación U-4, redactado por el Arquitecto don Francisco Gómez Vizcaíno Castelló y presentado por la Junta de Compensación y que fue expuesto al público por espacio de quince días y no se ha presentado reclamación alguna.

Segundo. Que se publique este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notifique a los interesados, con señalamiento de los recursos procedentes.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Cazorla, 24 de febrero de 1997.- El Alcalde, Francisco Navarrete Arriaga.

AYUNTAMIENTO DE BAEZA

ANUNCIO de bases.

BASES GENERALES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE LA PLAZA DE SARGENTO, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR PROMOCION INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION

PRIMERA.- OBJETO.-

Es objeto de la presente convocatoria la provision por promoción interna, mediante concurso-oposición de la plaza de Sargento de la Policía Local de este Ayuntamiento, con las características siguientes:

- Grupo C.
- Escalas: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clases: Policía Local.
- Número de plazas: Una.

SEGUNDA.- Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.-

- a) Ser español.
- b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2º Grado o equivalente.